

**MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA
CONSEJERA PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
P R E S E N T E.**

El /la suscrito (a) _____,
mexicano (a) por nacimiento, mayor de edad legal, con clave de elector
_____, folio de la Credencial para Votar
_____ y sección electoral _____ con domicilio para oír y
recibir toda clase de notificaciones, el ubicado en la calle _____ número _____ entre _____ y
_____ de la colonia o fraccionamiento _____ del municipio de
_____, en mi carácter de representante común, respetuosamente comparezco y

EXPONGO

En ejercicio del derecho que consagra el artículo 7 fracción V de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en relación con el artículo 16 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y los artículos 58, 60, 61 62 y 63 de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, se presenta **Iniciativa Popular** para la reforma a las siguientes leyes:

1. _____
2. _____

Misma que se acompaña del documento de descripción de los gastos y origen de los recursos obtenidos para la elaboración del proyecto y obtención de las firmas, así como el formato de firmas correspondiente, conforme a la siguiente

POR TODO LO EXPRESADO Y FUNDAMENTADO, PIDO RESPETUOSAMENTE:

PRIMERO.- Se nos tenga por presentada en tiempo y forma, la Iniciativa Popular referida.

SEGUNDO.- Conforme a la fracción IV del artículo 60 de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, se tenga por presentada la relación de solicitantes que acompaña la presente Iniciativa.

TERCERO.- Conforme a la fracción V del artículo 60 de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, se tenga por presentado el documento de descripción de los gastos y origen de los recursos obtenidos para la elaboración del proyecto y obtención de las firmas, mismo que se acompaña a la presente solicitud.

CUARTO.- Se determine conforme a los artículos 64 y 65 de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, la admisión de la presente Iniciativa para su posterior remisión al Congreso del Estado para su correspondiente trámite.

Mérida, Yucatán, a _____ de _____ del año 2019.

A T E N T A M E N T E

FIRMA AUTÓGRAFA DEL O LA REPRESENTANTE COMÚN.